Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCION Nº 271/2016

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 51/2016, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, EN EL PROCESO POR CONTRATACION DIRECTA 02/2016.-

Villarrica, 31 de Mayo de 2016.

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de Sobres en fecha 16 de Febrero de 2016, suscripto por los presentes, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante en el llamado con ID Nº 303.098 de Contratación Directa para la ADQUISICION DE TINTAS Y TONER CD 02/2016.....

Que, se ha presentado una impugnación por parte de uno de los Oferentes en fecha 14 de Marzo en contra de la Adjudicación realizada por la convocante, por lo que la DNCP ha sugerido la RE EVALUACIÓN del presente llamado según Resolución Nº 1.365/16 de fecha 4 de Mayo.-

Que, se deja sin efecto la Resolución de Adjudicación Nº 51/2016 de fecha 17 de febrero, de acuerdo con la recomendación de mencionada resolución en la cual la DNCP anula la Adjudicación realizada por la convocante.-

Que, consecuentemente a la Resolución de la DNCP Nº 1.365/16, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas ha procedido a evaluar nuevamente para sugerir una nueva adjudicación.-

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 16 de Febrero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:
Electronet	2408363-1
GCE Grupo Comercial Empresarial	2888010-2
HZ Sistemas y Equipamientos	2250127-4
FRANCI Electrodomésticos	787858-3
LG Trading	3484327-2

Abog. Derli Duarte Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas;	Electronet	GCE Grupo Comercial Empresarial	HZ Sistemas y Equipamientos	Franci Electrodomésticos	LG Trading
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Que, la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS** no completo debidamente la fecha en los Formularios 2 de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y Formulario 3 y 4 Declaraciones Juradas, por ser documentos Sustanciales en el presente Llamado se recomienda descalificar la Oferta de dicha empresa.-

Que posteriormente se han evaluado los documentos legales y financieros:

CRITERIOS	Electronet	GCE Grupo Comercial Empresarial	HZ Sistemas y Equipamientos	LG Trading
• Fotocopia simple de Cédula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
• Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Abog. Deli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, la empresa **CGE Grupo empresarial Comercial** no presenta Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, este documento también se encuentra vencido en el SIPE, por tanto se recomienda descartar su Oferta por considerarse éste un documento sustancial.-

Que del análisis con relación al Precio presentado por los Oferentes se deduce lo siguiente; Teniendo en cuenta el cuadro comparativo anexado al presente Informe; No se realizaron correcciones aritméticas, no se ha aplicado margen de preferencia. Por tanto se selecciona la Oferta más baja, del Oferente **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**.-

Que, la Oferta seleccionada, del oferente **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** cumple con la presentación de documentos donde avalan la provisión insumos similares a los del presente llamado, por lo tanto se considera que cumple con los requisitos de experiencia mínimo solicitados en la Carta de Invitación.-

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Dr. Gustavo Navarro Arza, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del Llamado por Contratación Directa 02/2016 Adquisición de Tintas y Tóner, a la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4** por la suma total de **Gs.56.299.500 (Guaranies cincuenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil quinientos)** por ser la única oferta en cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4** , por la suma total de **Gs.56.299.500 (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos noventa y nueve mil quinientos)** Por ser considerada la oferta más solvente y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante; y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo A. Navarro A.
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica